

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314478
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Perfiles Forenses de Peligrosidad Criminal
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Unidad de Postgrado
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Jesús Sanchez Martos
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El plan de estudios del Máster Universitario en Perfiles Forenses de Peligrosidad Criminal está integrado por 60 créditos a realizar en un solo curso académico: 48 ECTS de asignaturas obligatorias (8 asignaturas de 6 créditos cada una) y 12 ECTS de la asignatura de Trabajo Fin de Máster (TFM). No se oferta optatividad y respeta el idioma castellano verificado en la Memoria. La modalidad es presencial y no se contempla itinerarios ni prácticas externas.

La organización de la enseñanza guarda coherencia con el perfil de competencias del título y con los objetivos del mismo.

La estructura de las guías docentes es homogénea en todas las asignaturas y recogen las competencias, contenidos, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación, aunque no están completos dichos apartados en todas las guías.

Del calendario académico (12 semanas lectivas semestrales) y la planificación prevista en las guías docentes se deduce que las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad.

Con carácter general, las competencias generales y específicas de la Memoria de verificación se ajustan a las recogidas en las Guías docentes, que están actualizadas al perfil de egreso y corresponden al nivel formativo del MECES III del título. El TFM es defendido ante un tribunal formado por tres miembros.

No hay prácticas externas previstas en el título, aunque los estudiantes las demandan. La dirección del máster incluye como propuesta de mejora la oferta de prácticas extracurriculares, aunque todavía no se han llevado a cabo.

El tamaño de grupo es adecuado a la modalidad de impartición (ratio profesor alumno inferior a 1/30) y a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas, facilitando la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, no superando el número de plazas ofertadas (30).

La normativa de permanencia se aplica correctamente y se ajusta tanto a la Memoria verificada como a la normativa general de la URJC. Tanto los alumnos a tiempo completo como los alumnos a tiempo parcial se han matriculado de un número de créditos acorde a los márgenes establecidos en la Memoria verificada.

La previsión de transferencia y reconocimiento de créditos es coincidente con la Memoria de verificación. No se ha realizado ningún reconocimiento de créditos hasta el momento.

La coordinación docente tal y como se refleja en la Memoria se evidencia en los documentos facilitados (Informe de coordinación docente, acta de reunión y emails), en los que destacan que el teléfono y el correo electrónico son las principales vías de comunicación entre ellos. De esta manera se garantiza la coordinación tanto vertical como horizontal entre las diferentes asignaturas, lo que asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje de los alumnos. No obstante, en las audiencias con los estudiantes se ha puesto de manifiesto que falla la coordinación en algunas de las asignaturas impartidas por varios profesores. No se observan solapamientos de contenidos y la carga del trabajo está correctamente distribuida. Existen mecanismos para detectar y reducir posibles solapamientos principalmente a través de la directora del máster.

El encargado de la selección de alumnos es el Responsable del máster, y los alumnos de nuevo ingreso deberán ser Licenciados y/o Graduados en Criminología, Licenciados y/o Graduados en Criminología y Seguridad, miembros de las Fuerzas Armadas, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, psicólogos, psiquiatras, médicos, sociólogos, miembros de la judicatura, de la fiscalía, abogados y directores de seguridad privada en entidades públicas. La documentación aportada evidencia que los alumnos admitidos y matriculados cumplen con los requisitos establecidos.

El número de alumnos matriculados está por debajo de lo previsto en la Memoria de verificación (30 plazas), que no se ha superado en ninguna de las ediciones del máster desde su implantación.

La Memoria verificada no contempla complementos formativos para nivelar y adquirir competencias, aunque durante la visita se ha puesto de manifiesto que la diversidad en los perfiles de ingreso conlleva dificultades al inicio de la docencia de algunas

asignaturas, por lo que sería positivo contar con cursos cero, dependiendo de los estudios desde los que acceden, de forma que todos los estudiantes hayan adquirido previamente a la docencia del máster, las competencias mínimas necesarias para todas las asignaturas.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Existe un único portal web del título en el que la información está actualizada, es clara, de fácil accesibilidad y, en general, completa.

Los estudiantes potenciales pueden acceder a una información sobre todos los aspectos del título: la denominación correcta del título, información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión), el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el nº total de ECTS, el nº de plazas verificadas, la universidad de impartición, la modalidad aprobada y acceso a las normativas de la Universidad (permanencia, reconocimiento y transferencia de ECTS y procedimiento de revisión y reclamación de la evaluación). Se publican todas las guías docentes (incluida la del TFM), que responden a un mismo formato y contienen: la presentación de la asignatura, el nº de ECTS, el carácter de la asignatura, el idioma de impartición, el temario, las actividades formativas, el tiempo de trabajo, las metodologías y el plan de trabajo, las competencias, la bibliografía, los métodos de evaluación y su ponderación y el profesorado responsable. No obstante, no están todas completas y en ocasiones no coincide con lo aprobado en la Memoria. Hay información sobre el calendario académico, las instalaciones del campus y el horario de las asignaturas. Si bien, no existe información específica del calendario de exámenes del máster, aunque sí se informa sobre el periodo de evaluación ordinaria y extraordinaria en el calendario académico.

En cuanto a la Información sobre el personal académico vinculado al título, desde la web se accede al listado de profesores, indicando el número y porcentaje de profesores doctores, así como el departamento al que pertenecen o si se trata de profesorado externo.

Se ofrece una completa información sobre el SGIC (incluyendo responsables, procedimientos, informe de resultados por curso académico indicando la tasa de rendimiento de cada asignatura y las acciones de mejora correspondientes al curso 2015-16) e información relativa al seguimiento externo del título (enlace al RUCT y al BOCM) y a la renovación de la acreditación (en este apartado se incluyen el informe de autoevaluación y el formulario de audiencia abierta).

Existe un enlace al buzón de sugerencias y quejas, en el que se ofrece toda la información sobre el funcionamiento del sistema y la tramitación de las quejas y reclamaciones.

Respecto a la publicación de información sobre la inserción laboral de los egresados se publican los resultados de las encuestas realizadas a los mismos.

En la web se advierte que "si en un curso no se alcanzara el número mínimo de alumnos previsto, la Universidad podrá optar por no abrir el grupo de docencia", sin indicar cuál es el número mínimo a partir del cual se garantiza la impartición del máster.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

EL SGIC está correctamente implantado. El órgano responsable es la Comisión de Calidad del Máster, en la que participan representantes de todos los grupos de interés (profesorado, PAS y estudiantes) y se reúne periódicamente, tal y como demuestran las actas que presentan. En ellas se analiza la información del título y se proponen puntos de mejora.

Además, se presenta la Memoria Anual de Seguimiento del título del curso 2015-16. En ella se analizan los datos de acceso al máster, los indicadores de seguimiento, el profesorado del título, la docencia, la página web, las quejas y reclamaciones, la información del SGIC, los resultados de las encuestas, las fortalezas y debilidades del título y se fija un plan de mejoras.

Respecto a las encuestas de satisfacción, se presentan los resultados de las realizadas en el curso 2015-16 y del 2016-17 a:

- Estudiantes, sobre su perfil de ingreso. Responden 8 estudiantes en el curso 2015-16 (80%) y 10 en el 2016-17 (90,9%).
- Estudiantes, sobre la valoración docente. Responde el 69,3% en el curso 2016-17.
- Estudiantes, sobre su satisfacción con el máster. Responden 8 estudiantes en el curso 2015-16 (80%) y 10 en el 2016-17 (90,9%).
- Egresados, sobre su satisfacción con el máster. Responden 2 egresados en el curso 2015-16 (40%) y 6 en el 2016-17 (75%).
- Egresados, sobre su inserción laboral. Responden 2 egresados en el curso 2015-16 (40%) y 6 en el 2016-17 (75%).
- Profesorado, sobre su satisfacción con el máster. Responden 8 profesores en el curso 2015-16 (100%) y 9 en el 2016-17 (90%).
- PAS, sobre su satisfacción con la universidad. Responden 313 personas en el curso 2015-16 (51,9%) y 297 en el curso 2016-17 (47%).

No se han realizado encuestas a empleadores, ya que la mayoría de egresados está opositando, realizando el doctorado o cursando otro máster, por lo que la finalidad del máster no ha sido la inserción laboral.

El tamaño muestral de las encuestas realizadas evidencia que los procedimientos establecidos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua.

Los resultados de las encuestas están publicados en la página web del título, así como información de los principales indicadores del mismo.

Según se indica en la Memoria Anual de Seguimiento, los profesores de la URJC que participan en el máster se someten a evaluación docente cada tres cursos académicos.

Cuentan con un buzón de quejas y sugerencias. En la Memoria Anual de Seguimiento se indica que en el curso 2015-16 se presentó una sugerencia que se resolvió en el plazo de 5 días.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La tabla de profesorado adjuntada contempla 3 Profesores Titulares de Universidad (21%), 1 Profesor Contratado Doctor (7%), 2 Profesores Asociados (14%) y 8 Profesores externos (58%). Cuenta con 7 doctores (responsables del 70% de los créditos) y 7 no doctores (responsables del 30% de los créditos); de este profesorado, los 4 profesores permanentes impartirían el 48% de los créditos, y los 10 profesores no permanentes el 52%. El número de profesores permanentes (28,6%) es muy inferior al de profesores no permanentes (71,4%).

Sin embargo, de las evidencias presentadas durante la visita se observa que, de los 13 profesores que imparten docencia en este título, 4 son profesores permanentes (que imparten 16,5 ECTS, el 27,5%), 2 asociados y 7 profesores externos. Son 6 los profesores doctores e imparten 24 ECTS (40%), por lo que no se alcanzaría el porcentaje de profesorado doctor exigido por el Real Decreto 420/2015.

El conjunto del profesorado es suficiente y dispone de un nivel adecuado para las características del máster.

La dedicación del profesorado es adecuada. Los profesores implicados en la docencia cuentan con 6 sexenios, sin que se aporte información sobre la experiencia docente (quinquenios), ni sobre la experiencia profesional de los profesores con perfil profesional. Al ser un título multidisciplinar el profesorado es asimismo multidisciplinar. Los resultados globales de Docencia son relativamente satisfactorios, en la medida en que 3 de los profesores que participan en el máster han obtenido una valoración positiva en Docencia (EOS 17).

La ratio estudiante/profesor es de 0,84 alumnos por profesor, siendo muy adecuada.

Cualquier profesor del máster puede tutorizar un TFM, no siendo un requisito mínimo el ser doctor.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Los servicios de gestión administrativa son los del propio Campus de Alorcón donde se imparte el título. La Universidad hace uso transversal de todos sus recursos y cuenta con: Área de Alumnos, Área de Asuntos Generales, Área de Extensión Universitaria, Área de Gestión Económica, Área de Informática, Área de Información y Registro, Área de Mantenimiento, Área de Ordenación Académica, Área de Recursos Humanos, Área de Relaciones Internacionales, Biblioteca de Campus, Unidad de Prácticas Externas (UPE) y Apoyo a los departamentos.

Los servicios de orientación académica y laboral de la universidad son adecuados. Se cuenta con amplia información en la página web de la Universidad sobre la orientación profesional a través de la Oficina de Egresados y de la Unidad de Prácticas Externas, como de la disponibilidad de programas de movilidad, si bien este título no tiene prevista movilidad.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios disponibles es adecuada, con una satisfacción global de 3,85/5.

El máster utiliza los recursos materiales previstos en el Campus de Alorcón que son ajustados para su impartición (servicios administrativos, biblioteca, laboratorios, aulas, etc.): recursos materiales de la facultad de ciencias de la salud y del laboratorio polivalente del Campus de Alorcón, adecuadas tanto al tamaño medio y características del grupo, como a las necesidades de organización docente y a las actividades formativas para la adquisición de las competencias. Estos recursos e infraestructuras propias se complementan con visitas a TEDAX y al Instituto Anatómico Forense.

Aunque en la biblioteca del campus de Alorcón no cuentan con muchos libros de criminología, los alumnos han manifestado que tienen acceso a la bibliografía que necesitan, a través de los recursos electrónicos y el préstamo interbibliotecario.

Los alumnos nos han informado de que los profesores externos les hacen llegar vía e-mail o USB los materiales necesarios.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las metodologías docentes utilizadas en las diferentes asignaturas del máster hacen uso de lecturas críticas, lección magistral, metodología del caso, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en problemas y tutorías fuera del aula.

Los criterios de evaluación recogidos en las guías docentes, coinciden, en la mayoría de los casos, con los de la Memoria verificada, basados en la evaluación continua, aunque en las audiencias con estudiantes se comprueba que no se cumplen en todos los casos.

Las metodologías docentes, las competencias y los sistemas de evaluación alcanzan el nivel 3 del MECES. A pesar de esto, se ha constatado que algunos estudiantes consideran que el enfoque dado al contenido de determinadas asignaturas, al no ir orientados al análisis de la personalidad criminal, no se corresponden con el objetivo específico del máster, que sería la capacidad de realizar perfiles forenses de peligrosidad criminal.

El TFM consiste en la elaboración de un trabajo de investigación en alguna de las líneas de investigación de las áreas de conocimiento que intervienen en la impartición del máster.

La URJC establece dos sistemas para asignar tutor: el primero consta de la publicación de un listado con una breve descripción del trabajo, los tutores, los criterios de asignación y normas de estilo; en este caso, la elección de TFM corresponde al alumno, resolviendo el Director del máster la asignación del mismo en aplicación de los criterios previamente fijados. El segundo sistema se refiere a que, previa solicitud del alumno, el tutor podrá acceder a la tutela del mismo, lo que se pondrá en conocimiento del Director del máster.

Los apartados que, según la guía docente, debe contener el TFM son adecuados y permiten una evaluación homogénea de los trabajos, así como la adquisición de las competencias.

El tutor se encarga de la orientación, asesoramiento y planificación de las actividades del alumno. Según la política de la universidad, cualquier profesor del máster, interno o externo, puede tutorizar TFM, sin necesidad de que sea un profesor doctor.

Es necesaria la autorización del tutor para que el alumno pueda proceder a la defensa del TFM.

El TFM se defiende ante una comisión evaluadora compuesta por tres profesores. El sistema de evaluación del TFM consiste en la valoración del tribunal en atención a la calidad científica y técnica del trabajo, la calidad del material entregado y la claridad

expositiva, así como la capacidad de debate y de defensa argumental.

Existe constancia documental de la evaluación de los TFM (actas de tribunal) tal y como se puede comprobar en las evidencias extras aportadas.

Durante la visita se han revisado los TFM presentados, siendo adecuados y cumpliendo el nivel 3 de MECES. La rúbrica de la calificación del TFM es detallada.

Existe un sistema preestablecido de reclamación de la evaluación del TFM en tanto, los acuerdos de la Comisión de Evaluación son recurribles en alzada ante el Rector. Existe asimismo un sistema establecido para garantizar la autoría y originalidad de los TFM.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El perfil de ingreso definido en la Memoria se corresponde con el perfil real de los estudiantes de nuevo ingreso que acceden al máster.

Los indicadores de rendimiento confirman la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes del título y se adecuan a los establecidos en la Memoria de verificación.

Los porcentajes de la tasa de rendimiento son satisfactorios. Conforme a los indicadores facilitados, la tasa de rendimiento es de 85% (a tiempo completo) y 100% (a tiempo parcial), con una tasa de éxito del 100% (al igual que en la edición de 2014-15).

La tasa de presentación es del 100%, excepto en los TFM cuyo porcentaje de no presentados en relación con el número de matriculados es de 8,33%.

Durante el curso 2014-15 la tasa de eficiencia fue del 100%, superior al 80% previsto en la Memoria de verificación. La tasa de abandono fue del 0%, inferior al 15% recogido en la Memoria. Y la tasa de graduación fue del 100%, superior al 80% previsto en la Memoria.

En el 2015-16 la tasa de eficiencia se siguió situando por encima de lo previsto en la Memoria, con un 95,24%. Y la tasa de abandono siguió siendo del 0%. No disponemos de información sobre la tasa de graduación de ese curso.

De acuerdo con los indicadores de satisfacción facilitados del curso 2016-17, la satisfacción general de los colectivos encuestados es adecuada, puesto que los indicadores oscilan entre 3,70 de satisfacción global de los alumnos con el máster; 3 de los egresados y 4,44 del profesorado.

Más concretamente, los resultados de las encuestas realizadas en el curso 2016-17 a los diferentes colectivos reflejan los siguientes datos:

a) Estudiantes: la participación en las encuestas es elevada y arroja los siguientes resultados de satisfacción:

sobre los conocimientos y competencias adquiridos: 3,70/5;

satisfacción global con la organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.): 3,30/5;

con la carga de trabajo: 3,80/5;

con el proceso de enseñanza aprendizaje: 4,40/5.

con la labor de orientación y apoyo desarrollada por la dirección del máster: 2,9 (frente al 2,3 del curso anterior);

con los parámetros incluidos en la valoración docente (guías docentes, criterios de evaluación, evaluación aplicada, actividades formativas...): por encima de 4,31/5. El 100% del profesorado del máster tiene una valoración igual o superior a 3,5.

con los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información facilitada: 3,56/5;

con los espacios de docencia y estudio: 4,04/5;

con los recursos informáticos y tecnológicos: 4,20/5;

con el aula virtual: 4,37/5.

con los servicios de la URJC: 4,44/5.

con los procedimientos de sugerencias y reclamaciones: 4,43/5.

b) Egresados: la tasa de participación fue del 85,7%, y su satisfacción:

con los conocimientos y competencias adquiridos por los estudiantes: 3,67/5.

con la organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso: 2,67/5.

c) Profesorado:

con los conocimientos y competencias adquiridos por los estudiantes: 4,56/5.

□ con la organización de la enseñanza (organización del Plan, duración, carga, Dirección): 4,33/5.

□ con los recursos materiales: 3,78/5.

d) PAS: En la encuesta de satisfacción del personal de Administración y Servicios con la Universidad el porcentaje menor, si bien siempre por encima del 3/5, es el grado de satisfacción con el funcionamiento de la página web (3,78/5) y el más alto el grado de satisfacción con su relación con otras unidades administrativas o de servicios (4,22/5). El grado de satisfacción con su relación con el alumnado es de 4,08/5 y con el profesorado 4,19/5, siendo el grado de satisfacción global con los servicios de la Universidad de 3,98/5.

La satisfacción del profesorado y del PAS con el máster es muy positiva, siendo superior que la de estudiantes y egresados.

Conforme a la evidencia presentada, la Universidad cuenta con un plan de actuación encaminado a facilitar la inserción laboral, centralizándose en la Oficina de Egresados, por lo que se cumple con la previsión de la Memoria verificada.

Debe valorarse favorablemente la puesta en marcha de las encuestas de inserción laboral que arrojan una tasa de actividad un año después de finalizar el máster del 83,30% y la tasa de paro del 20,00%. Los valores de inserción laboral son, dado el contexto actual, buenos. Las encuestas de inserción laboral indican que la utilidad del máster para encontrar trabajo es del 1,00 y para mejorar las condiciones laborales de 2,50. A pesar de ello, solo el 20% reconoce haber mejorado su situación laboral con el máster.

Se ha informado de que la mayoría de los egresados del máster se han dedicado a opositar, realizar el doctorado o cursar otro máster, por lo que la finalidad del título no ha sido la inserción laboral.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1.- Se recomienda cumplimentar las guías docentes de algunas asignaturas en cuanto al profesorado, el temario y la bibliografía, así como revisar las actividades formativas y los sistemas de evaluación en las que no coinciden con lo recogido en la Memoria verificada.

##### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1.- Se recomienda aumentar el número de profesores doctores que imparten el máster para ajustarse al 70% que será exigido el próximo curso tal y como dispone el RD 420/2015.

En Madrid, a 04 de julio de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación